

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3020

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 79/2024
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE AMPLIO ESPECTRO PARA LA DIRECCIÓN
DE TERAPIA INTENSIVAS, INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL Y EL HOSPITAL
PEDIATRICO” PLURIANUAL – ID 445.805**

Asunción, 11 de octubre del 2024

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 79/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE AMPLIO ESPECTRO PARA LA DIRECCIÓN DE TERAPIA INTENSIVAS, INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL Y EL HOSPITAL PEDIATRICO” PLURIANUAL – ID 445.805, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 79/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE AMPLIO ESPECTRO PARA LA DIRECCIÓN DE TERAPIA INTENSIVAS, INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL Y EL HOSPITAL PEDIATRICO” PLURIANUAL – ID 445.805, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 1145/2024, de fecha 07 de octubre de 2024, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 740, de fecha 08 de mayo de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 18 de septiembre de 2024, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado los siguientes oferentes: BIOTENG S.A. – RUC N° 80035226-2, LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA – RUC N° 80000146-0, DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. – RUC N° 80025906-8, PROFARMA S.A. – RUC N° 80081879-2, LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4, TASSOS S.A. – RUC N° 80078413-8, PROSALUD FARMA S.A. – RUC N° 80033584-8, QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Fátima Martínez, Sr. Antonio Javier Delfino, Lic. Ana Alonzo y Dra. Claudia Fretes; ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 18 de septiembre de 2024 y fecha de culminación 07 de octubre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264, que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:

- a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

Lic. Mónica [Firma]
Unidad de [Firma]
Dirección General de [Firma]
Ministerio de [Firma]

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Administración y Finanzas



[Firma]
Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3020

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 79/2024
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE AMPLIO ESPECTRO PARA LA DIRECCIÓN
DE TERAPIA INTENSIVAS, INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL Y EL HOSPITAL
PEDIATRICO” PLURIANUAL – ID 445.805**

Asunción, 11 de octubre del 2024

OFERENTES	ÍTEM	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
BIOTENG S.A.	1 y 3	1.222.200.000	2.444.400.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	2, 4, 5 y 6	33.086.392.000	67.481.784.000
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	3	2.437.500.000	4.875.000.000
LIBRA PARAGUAY S.A.	1	370.800.000	741.600.000
PROFARMA S.A.	2	325.500.000	651.000.000
QUIMFA S.A.	1, 2, 3 y 5	2.664.680.000	5.329.360.000
MONTOS TOTALES		40.107.072.000	81.523.144.000

El proceso de adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024, se encuentra en proceso de emisión. Los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN para los ejercicios fiscales 2025 y 2026.

El Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: “El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas”. Así mismo el Artículo 55 establece: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”. (Sic).

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 642/2024, de fecha 08 de octubre de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES”, dispone en su Artículo 8°: “Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC”. Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

R. C.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Econ. Víctor Bernal
Director General

Dirección General de Administración y Finanzas 4
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 79/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE AMPLIO ESPECTRO PARA LA DIRECCIÓN DE TERAPIA INTENSIVAS, INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL Y EL HOSPITAL PEDIATRICO” PLURIANUAL – ID 445.805

Asunción, 11 de octubre del 2024

Que, por Resolución S.G. N° 489, de fecha 29 de agosto de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A LA SUSCRIPCION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACION A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO”.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1.648/2024 del 10 de octubre de 2024.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1º. ADJUDICAR la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 79/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE AMPLIO ESPECTRO PARA LA DIRECCIÓN DE TERAPIA INTENSIVAS, INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL Y EL HOSPITAL PEDIATRICO” PLURIANUAL – ID 445.805, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento, conforme al siguiente resumen:

OFERENTES	ÍTEM	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
BIOTENG S.A.	1 y 3	1.222.200.000	2.444.400.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	2, 4, 5 y 6	33.086.392.000	67.481.784.000
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	3	2.437.500.000	4.875.000.000
LIBRA PARAGUAY S.A.	1	370.800.000	741.600.000
PROFARMA S.A.	2	325.500.000	651.000.000
QUIMFA S.A.	1, 2, 3 y 5	2.664.680.000	5.329.360.000
MONTOS TOTALES		40.107.072.000	81.523.144.000

- **Monto Total Mínimo (IVA incluido):** guaraníes cuarenta mil ciento siete millones setenta y dos mil.
- **Monto Total Máximo (IVA incluido):** guaraníes ochenta y unos mil quinientos veintitrés millones ciento cuarenta y cuatro mil.

Artículo 2º. DISPONER que el **DR. OSCAR MERLO**, Coordinador de la Intervención, quién asumió las funciones que competen al Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud mientras dure la intervención, según Resolución S.G. N° 564 del 20 de septiembre de 2024, sea el encargado de administrar los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

R. C.

Lic. Mónica
Unidad de
Dirección General de
Ministerio de
Jefe
Dirección y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

3 | 4

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3020

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 79/2024
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE AMPLIO ESPECTRO PARA LA DIRECCIÓN
DE TERAPIA INTENSIVAS, INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL Y EL HOSPITAL
PEDIATRICO” PLURIANUAL – ID 445.805**

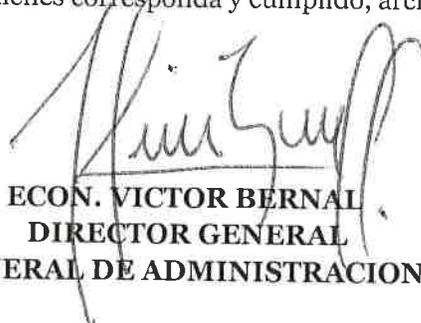
Asunción, 11 de octubre del 2024

Artículo 3º. ESTABLECER que los contratos de adjudicación sean suscritos por el **DR. OSCAR MERLO**, Coordinador de la Intervención, quién asumió las funciones que competen al Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud mientras dure la intervención, según Resolución S.G. N° 564 del 20 de septiembre de 2024.

Artículo 4º. ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024. Los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN para el ejercicio fiscal 2025 y 2026.

Artículo 5º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.




ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

